

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2020-3846 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://riotuerto.sedelectronica.es>).

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

La Cavada, 10 de junio de 2020.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2020/3846